

MODIFICA A MINTLAB CO. S.A., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO ISTEFRAL CÁPSULAS 50 mg, REGISTRO SANITARIO Nº F-13898/09

JON/JJM/npc N° Ref.:MA383224/12

RESOLUCIÓN EXENTA RW N° 24512/12

Santiago, 3 de diciembre de 2012

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Mintlab Co. S.A., por la que solicita nuevas especificaciones de producto terminado para el producto farmacéutico ISTEFRAL CÁPSULAS 50 mg, registro sanitario N°F-13898/09; el Informe Técnico N° 2655, emitido por la Unidad de Metodologías Analíticas;

CONSIDERANDO: PRIMERO: Que el registro sanitario fue autorizado con la reglamentación sanitaria vigente al momento de su ingreso, específicamente lo dispuesto en el D.S. N° 1876/95; **SEGUNDO:** Que en conformidad con la actual reglamentación sanitaria, D.S. N°3/10 y su artículo Primero Transitorio, el titular del registro sanitario debe actualizar su registro sanitario y dar cumplimiento a dicho reglamento, según corresponda; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 1553 de 13 de julio de 2012, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORÍZASE las nuevas especificaciones de producto terminado (Metodologia Analitica VMA-1,0-742976-01-PT) para el producto farmacéutico **ISTEFRAL CÁPSULAS 50 mg**, registro sanitario NºF-13898/09, concedido a Mintlab Co. S.A., las cuales deben conformar el anexo timbrado de la presente resolución para su cumplimiento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHIEF

JEFA SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

<u>DISTRIBUCIÓN</u>: INTERESADO UNIDAD DE PROCESOS GESTIÓN DE TRÁMITES

> Transcrito Fielmente Ministro de Fe





Istefral[®] Cápsulas 50 mg

Especificaciones Producto Terminado (Metodología Analítica VMA - 1.0 – 742976 - 01 - PT)

Ensayos

Especificaciones

Forma Farmacéutica:	Cápsulas.
Descripción:	Cápsulas de gelatina dura, tamaño # 2, con cuerpo de color blanco opaco y tapa de color verde opaco. Contiene polvo fino y/o gránulos pequeños con o sin forma de tarugo de color blanco o casi blanco.
Peso Contenido Promedio: <u>Límites</u> :	280,0 mg ± 10,0 % 252,0 mg – 308,0 mg
Peso Contenido más Cápsula Promedio: <u>Límites</u> :	342,0 mg ± 10,0 % 307,8 mg – 376,2 mg
<u>Disolución</u> :	No menos del 75,0 % (Q) de lo declarado de Sulpirida debe disolverse a los 45 minutos. Aparato 1 USP 35; 100 rpm; Medio de disolución Ácido Clorhídrico 0,1 N; 900 mL. Método con Espectrofotometría UV-VIS a una longitud de onda de 291 \pm 2 nm.
<u>Uniformidad de Dosis por Uniformidad de Contenido</u> (HPLC):	Cumple test USP 35.
Identidad Sulpirida: (UV-VIS)	Positiva.
<u>Valoración Sulpirida</u> : (UV-VIS) <u>Límites</u> :	50,0 mg / cápsula. 45,0 mg – 55,0 mg / cápsula. Correspondiente a un 90,0 – 110,0 % de lo declarado.
Sustancias Relacionadas: A. Método Cromatografía por TLC B. Método HPLC con detector espectrofotométrico UV	Cumple test. Cumple test.
Envases: Envase Primario:	Blister de PVC transparente e incoloro y aluminio impreso.
Envase Secundario:	Estuche de cartulina impreso o caja de cartón impresa o etiquetada, más Folleto de Información al Paciente todo debidamente sellado.

